



# La Trata de Personas

La trata de personas es una forma moderna de esclavitud . Las víctimas de la trata de personas son sometidas mediante el uso de la fuerza, el fraude o la coerción, con propósitos de explotación sexual o trabajo forzado, y pueden ser niños, adolescentes, hombres y mujeres.

***Después del tráfico de drogas, la trata de personas, conjuntamente con la industria de armas ilegales, se considera como la segunda industria criminal del mundo actual, además de ser la de más rápido crecimiento.***

La Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas del 2000 ( Trafficking Victims Protection Act of 2000, TVPA) define como "Formas serias de trata de personas" las siguientes:

- **Trata sexual:** la contratación, hospedaje, transporte, suministro u obtención de una persona con el propósito de realizar un acto sexual con fines comerciales (**commercial sex act**), cuando dicho acto es inducido por la fuerza, el fraude o la coerción, o la persona inducida a la realización de dicho acto no ha cumplido 18 años de edad; o
- **Trata laboral:** la contratación, hospedaje, transporte, suministro u obtención de una persona con fines laborales o para la prestación de servicios haciendo uso de la fuerza, el fraude o la coerción, con el propósito de sujeción a **servidumbre involuntaria**, peonaje, **servidumbre por endeudamiento** o esclavitud.

## **Víctimas de la trata de personas**

Cada año, entre 600,000 y 800,000 víctimas aproximadamente son sujetas al tráfico ilegal por las fronteras internacionales en todo el mundo. De esa cifra, entre 14,500 y 17,500 víctimas son introducidas en los Estados Unidos, según el Departamento de Estado de los EE.UU. (U.S. Department of State). En esos estimados se incluyen mujeres, hombres y niños. Generalmente, las víctimas que llegan a los

Estados Unidos proceden de Asia, Centro y Suramérica, y Europa del Este. Muchas de las víctimas no hablan ni entienden el idioma inglés, por lo que permanecen aisladas y son incapaces de comunicarse con proveedores de servicio, autoridades judiciales y otras personas que pudieran prestarles ayuda.

## **Cómo se trafica con las víctimas**

Gran parte de las víctimas de la trata de personas son sometidas a explotación con propósitos de sexo comercial, como prostitución, desnudismo, pornografía y representaciones de actos sexuales en vivo. Sin embargo, la trata de personas también se lleva a cabo en forma de explotación laboral como servidumbre doméstica, trabajos en fábricas o faenas agrícolas migratorias. Los traficantes hacen uso de la fuerza, el fraude y la coerción para obligar a mujeres, hombres y niños a participar en las actividades mencionadas.

**Fuerza** . Equivale al uso de violación, maltratos y reclusión para ejercer control sobre las víctimas. La violencia con fuerza se usa especialmente durante las primeras etapas de la victimización, conocidas como "proceso de aclimatación" utilizadas para quebrantar la resistencia de la víctima, haciéndola más fácil de controlar.

**Fraude.** Se manifiesta con frecuencia en forma de falsas ofertas que inducen a las víctimas en situaciones de trata de personas. Por ejemplo, las mujeres y niñas que responden a anuncios de empleos como meseras, mucamas y bailarinas en otros países, y luego son víctimas de la trata con propósitos de prostitución, una vez que llegan a su destino.

**Coerción.** Equivale a las amenazas de comisión de daños serios o la limitación física de las víctimas de la trata de personas; a cualquier proyecto, plan o patrón concebido para hacerle creer a una persona que el incumplimiento

(continua)

en la realización de un acto determinado puede traerle como resultado daños serios o limitaciones físicas; o al abuso o amenaza de abuso del proceso judicial.

Con frecuencia, las víctimas de la trata de personas son sometidas a servidumbre por endeudamiento, usualmente en el contexto del pago por los gastos de transporte hacia el país de destino. A menudo, los traficantes amenazan a las víctimas con infligirles lesiones o asesinarlas, o con afectar la seguridad de sus familiares en su país de origen. Generalmente, los traficantes despojan a las víctimas de sus documentos de viaje y las aíslan, para que les resulte más difícil escapar de sus captores.

Las víctimas no se dan cuenta de que, con frecuencia, ninguna ley les exige el pago de sus deudas, y de que es ilegal que los traficantes sean quienes determinen cómo deben saldarlas. En muchos casos, las víctimas se ven atrapadas en un ciclo de deudas porque deben pagar sus gastos de manutención, además de los costos iniciales de transporte. Además, algunos operadores de tráfico imponen a sus víctimas multas por no cumplir con las cuotas diarias de servicio, o por "mala conducta" para incrementar las deudas. La mayoría de las víctimas no ven el dinero que supuestamente están ganando, y ni siquiera conocen el monto específico de su deuda. Incluso si las víctimas consideran injusta la servidumbre por endeudamiento, les resulta difícil buscar ayuda a causa de las barreras idiomáticas, sociales y físicas que les impiden hacerlo.

**Trata y contrabando de personas**

La trata de personas y el contrabando son dos operaciones completamente distintas. Hay varias diferencias importantes entre la trata y el contrabando:

Trata de Personas	VS	Contrabando de Inmigrantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las víctimas no dan su consentimiento, o, si aceptan inicialmente, ese consentimiento pierde su valor a causa de las acciones de los traficantes.</li> <li>• Explotación continua de las víctimas para generar ganancias ilícitas que benefician a los traficantes.</li> <li>• La trata de personas no implica necesariamente el traslado físico de una víctima (pero debe implicar la explotación de la misma en faenas laborales o sexo con fines comerciales).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrabando de inmigrantes se realiza con el consentimiento de los mismos.</li> <li>• El contrabando es una violación de la integridad de las fronteras de la nación.</li> <li>• El contrabando es siempre una operación transnacional.</li> </ul>

**Ayuda a las víctimas de la trata de personas**

Antes de la promulgación de la TVPA en octubre del año 2000, no existía ley federal integral alguna que protegiera a las víctimas de la trata de personas, o que decretara el procesamiento judicial de sus traficantes. La TVPA del 2000 se creó para evitar la trata de personas en el extranjero, incrementar la cifra de enjuiciamientos de los traficantes de personas en los Estados Unidos, proteger a las víctimas, y proporcionar ayuda federal y estatal a ciertas víctimas para que puedan reiniciar sus vidas en los Estados Unidos. Las víctimas de la trata de personas que no son ciudadanas estadounidenses son elegibles para una visa especial, y pueden recibir beneficios y servicios amparadas por la TVPA, de igual manera que los refugiados. Las víctimas de la trata de personas que sean ciudadanas estadounidenses son inmediatamente elegibles para numerosos beneficios debido a su estatus de ciudadanía. En los años 2003 y 2006, la TVPA fue reautorizada para seguir protegiendo a las víctimas de la trata de personas.

Si piensa que ha entrado en contacto con una víctima de la trata de personas, llame al **Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas al número 1.888.3737.888**. El Centro le ayudará a determinar si realmente ha encontrado una víctima de la trata de personas, identificará los recursos locales disponibles en su comunidad para la ayuda de las víctimas, y coordinará con las organizaciones de servicio social para ayudar a proteger y asistir a las víctimas, para que puedan llevar a cabo el proceso de reiniciar sus vidas. Para más información acerca de la trata de personas visite el sitio Web **www.acf.hhs.gov/trafficking**.



U.S. Department of Health and Human Services  
 Administration for Children and Families, 2009  
[www.acf.hhs.gov/trafficking/about/fact\\_human\\_sp.htm](http://www.acf.hhs.gov/trafficking/about/fact_human_sp.htm)